



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 713

CHIGUAYANTE, 15 ABR. 2011

VISTOS : El Acuerdo N° 30-10-2011 de fecha 07 de Abril de 2011, de sesión ordinaria del día 06/04/2011, la necesidad de distribuir el saldo inicial de caja del Cementerio Municipal del año 2011, el Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2011, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Distribúyase el saldo inicial caja del Cementerio Municipal para el año 2011, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
15				SALDO INICIAL DE CAJA	60.228.395	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	60.228.395	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	11.228.395	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	11.228.395	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	30.500.000	
22	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	2.500.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.800.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	500.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.200.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000	
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	3.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	2.500.000	
31	02			PROYECTOS	2.500.000	
31	02	004		Obras Civiles	2.500.000	
31	02	004	001	Construcción Servicios Higiénicos	1.000.000	
31	02	004	002	Construcción y Mejoramiento Oficinas	1.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	60.228.395	0



Decreto N° 713 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/rfc.

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio (2)
- Sra. Intendente de la Región del Bio Bio
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción
- Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Sr. Director Jurídico
- Sr. Director de Control
- Sr. Director de Adm. y Finanzas
- Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p 14/04/11